



## RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL GERENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE HUESCA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PONENCIAS DE VALORES PARCIALES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALBALATE DE CINCA, BROTO, PANTICOSA Y SAN MIGUEL DE CINCA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo), en el artículo 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE núm. 24, de 28 de enero) y en el apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63, de 14 de marzo), modificado por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, esta Gerencia Territorial acuerda aprobar las ponencias de valores parciales de los municipios de Albalate de Cinca, Broto, Panticosa y San Miguel de Cinca.

Huesca, 24 de septiembre de 2015  
EL GERENTE TERRITORIAL DE HUESCA  
Fdo: José M<sup>a</sup> Castelló San Agustín